EXPTE. D- 1997 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés Legislativo el "Paseo de los Héroes", que abarca desde el Km 69 (puente homenaje ARA San Juan) hasta el puente de Parada de Robles (Corredor Ruta 8) de la Ciudad de Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires.

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento declarar de Interés Legislativo el "Paseo de los Héroes", que abarca desde el Km 69 (puente homenaje ARA San Juan) hasta el puente de Parada de Robles (Corredor Ruta 8) de la Ciudad de Capilla del Señor, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires.

El puente denominado el Remanso y el puente Parada de Robles serán intervenidos con murales en homenaje a los caídos de Bomberos Voluntarios, Policía Provincial, Héroes de Malvinas y desaparecidos del Crucero General Belgrano. Cada uno de los Entes Oficiales dio su respectiva autorización.

De esta manera, Exaltación de la Cruz tendrá el primer Corredor Vial de la Provincia de Buenos Aires con murales en mosaicos dedicados a nuestros héroes. Un nuevo atractivo para el partido.

A través del Expediente N° 4036-677/19, el Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, declaró de Interés Cultural y Municipal el Paseo de los Héroes.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.